

GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones Gral. Jaime Paz Soldán debe viajar a Washington en misión oficial;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario designar al Ministro que lo sustituya durante su ausencia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular, al señor Lic. Gustavo Luna Uzquiano, Ministro de Planificación y Coordinación.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALEZ, David La Fuente Soto, Flavio Machicado Saravia, Jaime Paz Soldán Pol, Eduardo Méndez Pereyra, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Guillermo Aponte Burela, Gastón Lupo Gamarra, Jorge Prudencio Cossío, Gustavo Luna Uzquiano, Mario Velarde Dorado.